

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2768 /  
ADJUDICA LICITACION TELON DE FONDO  
ESCENARIO PROGRAMA DEPORTES.  
REQUINOA, 20 septiembre 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 05.09.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra de 1 TELON DE FONDO para escenario de PVC con impresión digital para ser utilizado en las actividades de la Oficina Comunal de Deportes, como una forma de difundir y otorgarle la impronta corporativa que ameritan las actividades municipales., para lo cual se ha estimado un monto referencial de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Memo N° 3739 de fecha 20.09.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-37-L112 Confección Telón fondo escenario Deportes Requinoa en la que participaron 10 oferentes sugiere adjudicar adquisición al proveedor que obtuvo el puntaje más alto: PUBLICIDAD MORALES LIMITADA, RUT N° 76.123.873-6, por un monto neto de \$ 61.200. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**ADJUDICASE** Licitación Pública N° 524634-37-L112 CONFECCIÓN TELÓN FONDO ESCENARIO DEPORTES REQUINOA, realizada a través del Portal Mercado Público al proveedor PUBLICIDAD MORALES LIMITADA, RUT N° 76.123.873-6, por un monto neto de \$ 61.200.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto, al ítem 22 07 001 Servicios de Impresión del Programa Difusión actividades de la DIDECO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**PATRICIA CARREÑO SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)